

**ANEXO UNO**

**CARTA PODER**

**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

(Nombre) \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) según consta en el testimonio notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante notario público número \_\_\_\_\_ de (ciudad en que se otorgó el carácter referido) por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, comparecer a los eventos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, solicitar las aclaraciones que se deriven de dichos eventos, así como recibir y oír notificaciones con relación al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas \_\_\_\_\_ (Nombre y No.) \_\_\_\_\_ Relativa a la adquisición de \_\_\_\_\_ convocada por el Instituto de Salud del Estado de México.

\_\_\_\_\_  
(lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder

Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO DOS  
 REQUERIMIENTO  
 (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	71929	REACTIVO PARA DETERMINAR CLORO RESIDUAL EN EQUIPO HANNA INSTRUMENTS	CAJA CON 300 PRUEBAS	25
2	71930	REACTIVO LIQUIDO PARA ANALIZAR PH PARA USAR EN EQUIPO HANNA INSTRUMENTS	CAJA CON 300 TEST	25
3	2615	PASTILLAS DPD	CAJA CON 100 TABLETAS EN PRESENTACION DE TIRAS DE 10 TABLETAS	275
4	71913	REACTIVO EN POLVO PARA DETERMINAR CLORO RESIDUAL LIBRE PARA USAR EN EQUIPO HANNA INSTRUMENTS	CAJA CON 100 PRUEBAS	130
5	71208	REACTIVO ROJO DE FENOL PARA MEDICION DE PH CAJA CON 100 TABLETAS EN TIRAS DE 10 PASTILLAS	CAJA CON 100 TABLETAS	155
6	23490	PLATA COLOIDAL DE 30 ML. AL 0.36%	FRASCO GOTERO	16,800
7	70158	HIPOCLORITO DE CALCIO	CUÑETE CON 45 KG.	11
8	71083	REACTIVO PARA PRUEBA COLILERT, TECNOLOGIA DE SUSTRATO DEFINIDO PARA MUESTRA DE AGUA DE 100ML. PARA PRUEBAS DE PRESENCIA/AUSENCIA DE COLIFORMES TOTALES Y E.COLI. INCLUYE UN FRASCO DESECHABLE ESTERIL PARA MUESTREO DE 120ML.	FRASCO CON REACTIVO	835

**ANEXO TRES**  
**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PRESENTE**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la invitación a cuando menos tres personas \_\_\_\_\_.  
Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Duración \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-  
Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa)

**ANEXO CUATRO**  
**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E**

(                  **NOMBRE**                  ) en mi carácter de representante legal de la (                  **NOMBRE**  
**O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**                  ), y en términos del numeral 4.2.9. "proposición  
técnica", de las bases de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas  
no. \_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Economía.

lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)**

**ANEXO CINCO**  
**MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR**  
**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca, Estado de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la invitación a cuando menos tres personas \_\_\_\_\_ (Nombre y No.) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO SEIS**

**DECLARACION DE INTEGRIDAD  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca, Estado de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal)\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_. Declaro lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de Salud del Estado de México induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas\_\_\_\_\_(Nombre y No.)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**Nota:** En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO SIETE		
PROPOSICIÓN TECNICA		
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO		
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____		
NOMBRE DE LICITANTE: _____		
NO. DE PARTIDA	CLAVE DEL ARTÍCULO	
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS		
MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ORIGEN
CANTIDAD TOTAL		
DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE:		
FIRMA:		

**ANEXO OHO**

**CARTA DE FABRICANTE**

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.** \_\_\_\_\_

Por medio de la presente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la invitación a cuando menos tres personas en cita, manifestamos **bajo protesta de decir verdad, ser fabricante** del bien que ofertamos en la presente invitación a cuando menos tres personas, los cuales son conocidos en el mercado con la (s) marca (s): \_\_\_\_\_.

Para lo cual presentamos una proposición en relación con el bien solicitado en la presente invitación a cuando menos tres personas y en particular con la partida (conforme al anexo dos de las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas) número:

**PARTIDA:**

Así mismo, manifiesto que mi representada cuenta con la **capacidad de producción** instalada para cumplir en tiempo y calidad para el caso de resultar adjudicado.

\_\_\_\_\_  
**ATENTAMENTE**  
**(NOMBRE COMPLETO Y CARGO \*)**  
**PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**

\* Manifestar el cargo específico que ocupa la persona que suscribe el documento (Propietario o Representante Legal)



**ANEXO NUEVE**

**CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR**

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. \_\_\_\_\_**

Por medio de la presente y con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido con las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas en cita, manifestamos **bajo protesta de decir verdad ser distribuidor primario** de los bienes que nuestro distribuidor (nombre del licitante participante) oferta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas; los cuales son conocidos en el mercado con la (s) marca (s):  
\_\_\_\_\_.

Apoyándolos para que presenten una proposición en relación con los bienes solicitados en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas y en particular las partidas (conforme al anexo dos de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas) número:

**partidas:**

Así mismo, manifestamos nuestro **apoyo solidario** para el cumplimiento fiel y oportuno de los bienes que se le adjudiquen a mi representada, ya que contamos con la **capacidad de distribución** suficiente para apoyar la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**ATENTAMENTE**  
**(NOMBRE Y CARGO \*)**  
**PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**

\* Manifestar el cargo específico que ocupa la persona que suscribe el documento (Propietario o Representante Legal)

**ANEXO DIEZ**  
**CARTA DE GARANTÍA CONTRA, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

*(nombre de la persona legalmente facultada)*, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes entregados bajo la(s) partida(s) \_\_\_\_\_ adjudicado(s) en la invitación a cuando menos tres personas no. \_\_\_\_\_ cuenta(n) con garantía mínima de *(señalar el periodo de garantía conforme a lo establecido en el punto 4.2.18 de bases)* contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a satisfacción del Instituto de Salud del Estado de México; considerando incluso la sustitución de los artículos defectuosos o dañados canje de los mismos en un plazo no mayor a 3 días hábiles a la notificación por parte del Instituto de Salud del Estado de México, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE**  
**LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO ONCE**

**PROPOSICIÓN ECONOMICA**

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO U. S/IVA	CANTIDAD	IMPORTE S/IVA

OFERTAMOS UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ PARTIDAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ \_\_\_\_\_,  
(CON LETRA).

**“LOS PRECIOS OFERTADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”**

\_\_\_\_\_  
**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO DOCE**  
**MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO**

(LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), \_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la ciudad de Toluca, Estado de México, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la Licitación Pública No. 44101001-\_\_\_\_\_, (señalar si fue por LPN, LPI, con apego a los tratados, invitación a cuando menos tres o por adjudicación directa) que celebran por una parte el Instituto de Salud del Estado de México, representada por el (Anotar el nombre de quien suscribe el contrato), y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ a través de su \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, con un (importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- A. Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos.
- B. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;
- C. pEn caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida
- D. Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.
- E. Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F. Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto de Salud del Estado de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;
- G. Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.
- H. Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

**ANEXO TRECE**

**FORMATO PARA ACLARACIONES**  
(Papel membretado del licitante)

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL :** \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto de Salud del Estado de México, la aclaración de las siguientes dudas:

**a) De carácter administrativo**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>

**b) De carácter técnico**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>

**c) De carácter legal**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO  
O REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO CATORCE**

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Las proposiciones deberán estar firmadas autógrafamente por el propietario o representante legal de la empresa, en aquellos escritos expedidos por el licitante y que formen parte integral de la proposición; <b>la totalidad de la proposición deberá estar foliada de manera consecutiva</b> y se agregará anexo a la proposición, carta en papel membretado del licitante en la cual se <b>indique el número total de folios</b> de los que consta su proposición, misma que deberá integrarse dentro del sobre que contenga su proposición técnica y económica.	4.2.1.		
Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica.	4.2.2.		
Quien concurra en representación de una persona física o jurídica colectiva con el objeto de entregar y recibir documentación; comparecer a los actos de presentación y apertura de proposiciones, del fallo; solicitar aclaraciones que deriven en dichos actos; oír y recibir notificaciones; deberá presentar "CARTA PODER" firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente y aquellas que se señalan, en el <b>Anexo uno</b> de bases; así como copia legible de su <b>identificación oficial y original para su cotejo</b> .	4.2.3.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo tres</b> el cual forma parte de las presentes bases.	4.2.4.		
Presentar original ó copia debidamente certificada (sin foliar) por Notario Público para su cotejo y devolución inmediata, así como copia simple (foliada), completa y totalmente legible, sin tachaduras, enmiendas o cualquier otra alteración del <b>Acta Constitutiva</b> de la Empresa Participante, en la cual el objeto social de la misma deberá estar acorde a lo solicitado en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, debiéndose subrayar con marcador fluorescente en la copia simple antes indicada el objeto de la empresa participante.  <b>En el caso de personas físicas, deberá de presentar copia simple, completa, foliada y totalmente legible de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como Registro Federal de Contribuyentes, donde se mencione su actividad comercial de la misma que deberá de estar acorde a lo solicitado en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.</b>	4.2.5.		
Para el caso de Personas Jurídicas Colectivas deberá presentar original o copia debidamente certificada (sin foliar) por Notario Público para su cotejo y devolución inmediata y copia simple (foliada), completa y totalmente legible, sin tachaduras, enmiendas o cualquier otra alteración del <b>Poder Notarial</b> para actos de administración, pleitos y cobranzas y/o especial para actos de administración a favor del Representante Legal, para que participe en las licitaciones y/o concursos, a los que convoquen todas y cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal, o Estatal, y pueda firmar toda la documentación que sobre el particular resulte necesaria, recoger requisiciones y fallos, así como para que suscriba con su firma las ofertas, anexando copia simple de una identificación oficial con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada, cédula profesional, etc.). <b>Debiéndose subrayar con marcador fluorescente en la copia simple antes indicada, el apartado donde se indique sobre la personería del representante legal de la empresa participante.</b>  Para el caso de Personas Físicas, deberá presentar copia simple completa y legible del acta de nacimiento del propietario de la empresa, o en su caso, copia simple completa y legible del Poder Notarial para actos de administración, pleitos y cobranzas y/o especial para actos de administración, a favor del Representante Legal, para que participe en las licitaciones y/o concursos, a los que convoquen todas y cada una de la Entidades de la Administración Pública Federal	4.2.6.		

<p>o Estatal, y pueda firmar toda la documentación que sobre el particular resulte necesario, recoger requisiciones y fallos, así como para que suscriba con su firma las ofertas, anexando copia simple de su identificación oficial con fotografía y firma (IFE o INE, pasaporte, cartilla liberada, cédula profesional, etc.) <b>Debiéndose subrayar con marcador fluorescente en la copia simple del Poder Notarial antes citado, el apartado donde se indique sobre la personería del representante legal de la persona física participante.</b></p> <p><b>Para efectos de representación ante este Instituto, no se aceptará poder otorgado ante Corredor Público, en el entendido de que los actos derivados de los procedimientos adquisitivos, no son de carácter mercantil, sino administrativos, y el mandato, al ser un acto de representación, es una figura contemplada en la legislación civil, por lo tanto, el poder otorgado al representante legal, deberá presentarse protocolizado ante Notario Público.</b></p>			
<p>El proveedor o prestador de servicio para éste procedimiento adquisitivo o contratación de servicios cuando sea persona jurídica colectiva deberá de presentar copia simple, completa legible de su comprobante de domicilio en la cual aparezca la razón social de su empresa o de su representante legal, ubicado dentro del territorio del Estado de México o bien carta bajo protesta de decir verdad señalando domicilio de la razón social de su empresa participante o de su representante legal para oír y recibir notificaciones, ubicado dentro del territorio del Estado de México.</p> <p>Para personas físicas que participe para éste procedimiento adquisitivo o contratación de servicios, deberá de presentar copia simple, completa legible de su comprobante de domicilio o de su representante legal ubicado dentro del territorio del Estado de México o bien carta bajo protesta de decir verdad señalando su domicilio o de su representante legal para oír y recibir notificaciones, ubicado dentro del Estado de México.</p>	4.2.7.		
<p><b>PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA, deberán presentar escrito de manifiesto de aceptación de todas las cláusulas y condiciones de las bases y bases de la invitación a cuando menos tres personas.</b></p>	4.2.8.		
<p>Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Economía, conforme al <b>Anexo cuatro</b> de las presentes bases.</p>	4.2.9.		
<p>Presentar "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", "Bajo protesta de decir verdad" firmado autógrafamente por la persona facultada para ello según <b>Anexo cinco</b> de bases.</p>	4.2.10		
<p>Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del <b>Anexo seis</b> el cual forma parte de las presentes bases.</p>	4.2.11		
<p>Los licitantes deberán de presentar copia simple, completa y legible del comprobante de pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal ante el Gobierno del Estado de México, de cualquiera de los tres meses anteriores a la publicación de las bases del presente procedimiento o bien en el caso de no contar con personal contratado dentro del Estado de México, deberán presentar carta compromiso para que en caso de que se realicen pagos por concepto de sueldos, salario y sus colaterales dentro del Estado de México, se darán de alta en el padrón Estatal y cumplirán con el impuesto de que se trata.</p> <p>En caso de que la empresa oferente presente su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México, estará obligado a presentar el pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal ante el Gobierno del Estado de México.</p>	4.2.12		
<p>Presentar escrito señalando <u>las condiciones comerciales de la proposición, sujetándose a los textos que se establecen en el punto 1.7.1. incisos A, B y C.</u></p>	4.2.13		
<p>Presentar proposición técnica individual por partida ofertada, requisitando todos los datos solicitados en el <b>Anexo siete</b> la cual debe cumplir con la descripción y especificaciones técnicas solicitadas en el <b>anexo dos</b> de bases.</p>	4.2.14		

<p>Cuando el participante sea "Fabricante", deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa, dicha carta deberá presentarse en original, y contener como mínimo la razón social de la empresa, números telefónicos, domicilio de la empresa y ajustándose íntegramente al texto del <b>anexo ocho</b></p> <p>Aquellos licitantes que presenten dicha carta en copia fotostática, fax, Internet, escaneada, firmada por ausencia o por poder, se encuentre alterada o con irregularidades o no se requiriere con los datos solicitados en el <b>anexo ocho</b>, será motivo de descalificación de la <b>partida a que corresponda dicha carta.</b></p>	<p>4.2.15</p>		
<p>Cuando se trate de la participación de Distribuidores deberá presentar carta de Apoyo de "Fabricante" o "Distribuidor Primario" en papel membretado, dicha carta deberá presentarse en original, y contener como mínimo la razón social de la empresa, números telefónicos, domicilio de la empresa y ajustándose íntegramente al texto del <b>Anexo nueve.</b></p> <p>Aquellos licitantes que presenten dicha carta en copia fotostática, fax, Internet, escaneada, firmada por ausencia o por poder, se encuentre alterada o con irregularidades o no se requiriere con los datos solicitados en el <b>anexo nueve</b>, será motivo de descalificación de la (s) <b>partida (s) a que corresponda dicha carta.</b></p> <p>Presentar copia simple completa y totalmente legible, sin tachaduras, enmiendas o cualquier otra alteración del Poder Notarial suficiente (Representante y/o Persona Jurídica Colectiva) de quien suscriba la carta de apoyo de fabricante, anexando copia simple de una identificación oficial con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada ó cedula liberada ó cedula profesional, etc.).</p> <p>Para el caso de Persona Física, deberá presentar copia simple completa y legible del acta de nacimiento del propietario de la empresa, o copia simple completa y legible del Poder Notarial suficiente de quien suscriba con su firma la carta de apoyo de fabricante, anexando copia simple de una identificación oficial con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada ó cédula profesional, etc.).</p>	<p>4.2.16</p>		
<p>Presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>4.2.17</p>		
<p>Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en el caso de resultar adjudicado, vigilara minuciosamente que la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, no rebasa las cantidades solicitadas en el anexo dos de la presente invitación. Cualquier cantidad y monto de bienes y/o servicios que se surta por arriba de la cantidad adjudicada, para el bien y/o servicio serán considerados como donación a la convocante.</p>	<p>4.2.18</p>		
<p>Presentar el formato de Opinión de Cumplimiento Actualizado y Vigente de Obligaciones Fiscales (dentro de los 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones), emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual deberá de ser en sentido POSITIVO, para verificar que se encuentre al corriente con sus obligaciones fiscales.</p>	<p>4.2.19</p>		
<p>Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, presentará al momento de la entrega de los bienes, carta por 6 meses mínimos contra defectos de fabricación y vicios ocultos, apegándose al punto 1.7.1 inciso C, conforme al <b>Anexo diez.</b></p>	<p>4.2.20</p>		
<p>Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste si tiene o no tiene (deberá especificar) vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Gobernador del Estado de México.</li> <li>II. Secretarios.</li> <li>III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.</li> <li>IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México.</li> <li>V. Titulares de Fiscalías.</li> <li>VI. Subsecretarios. VII. Titulares de Unidad.</li> <li>VII. Directores Generales.</li> <li>VIII. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.</li> </ul>	<p>4.2.21</p>		



IX. Titulares de Organismos Auxiliares. X. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.			
Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que: Tratándose de personas jurídico colectivas o personas físicas que intervengan en los procedimientos, el representante de éstas, deberá manifestar, cuando alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado, tengan o no tengan (deberá especificar) relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente: I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa. II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva. III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.	4.2.22		
Los licitantes deberán incluir en su proposición técnica en memoria USB (misma que será devuelta una vez terminado el procedimiento licitatorio) o CD, los puntos <b>3.2.1. al 3.2.23 de las presentes bases</b> debidamente firmados convertidos a formato "PDF", los cuales deberán ser los mismos que entregan impresos en la proposición.	4.2.23		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Presentar su proposición económica a renglón seguido de las partidas ofertadas, apegándose estrictamente al <b>Anexo once</b> requisitando todos los datos solicitados. Los precios unitarios e importe total por partida de los bienes ofertados NO deberán incluir el impuesto al valor agregado. El importe total deberá coincidir exactamente con la multiplicación del precio unitario y la cantidad total solicitada conforme al anexo dos de bases. En caso de existir discrepancia en el importe total, prevalecerá el precio unitario ofertado, aplicándose la corrección correspondiente. El licitante deberá manejar los precios unitarios, únicamente con dos decimales.	4.3.1		
Presentar escrito en el cual deberán <b>manifestar el texto referente a las condiciones económicas señaladas en el punto 1.8. inciso A</b> , así como manifestar expresamente la leyenda "Los precios ofertados no incluyen el impuesto al valor agregado".	4.3.2		
Los licitantes deberán incluir en su proposición económica en memoria USB (misma que será devuelta una vez terminado el procedimiento licitatorio) o CD, los puntos <b>4.3.1. al 4.3.2 de las presentes bases</b> debidamente firmados convertidos a formato "PDF", los cuales deberán ser los mismos que entregan impresos en la proposición.	4.3.3		

**NOTA: ANEXAR EN DOS TANTOS ESTE DOCUMENTO PARA EFECTOS DE ACUSE DE LA CONVOCANTE Y DEL LICITANTE.**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE CUYA PERSONALIDAD SE HARÁ MERITO. CONTRATO QUE LAS PARTES CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** El "INSTITUTO", declara, a través de su Coordinador de Administración y Finanzas:

- 1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos del artículo 2.5 del Código Administrativo del Estado, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud en la Entidad.
- 2.- Que en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el \_\_\_\_\_, en su carácter de Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, goza de las atribuciones necesarias para la suscripción del presente contrato.
- 3.- Que en términos de lo establecido en los artículos 36 fracción IV y 42 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, el \_\_\_\_\_, en su carácter de Director de Administración, y el \_\_\_\_\_, Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva, participan en la suscripción del presente contrato.
- 4.- Que las erogaciones que se deriven del presente contrato se cubrirán con **RECURSOS FEDERALES**, toda vez que se cuenta con la autorización presupuestal correspondiente, mediante oficio número \_\_\_\_\_, **DE FECHA DE DE 2017, POR LAS CANTIDADES DE \$ \_\_\_\_\_, CON CARGO AL PRESUPUESTO \_\_\_\_\_, PARTIDA \_\_\_\_\_.**
- 5.- Que en términos de los artículos 26 fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento, la adjudicación del presente contrato se realizó mediante: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_.**
- 6.- Que la Subdirección de Recursos Materiales, ha señalado de manera previa al procedimiento adquisitivo, que la empresa \_\_\_\_\_ no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto, el "INSTITUTO" puede celebrar el presente contrato administrativo.
- 7.- Que señala como su domicilio para todos los efectos del presente contrato, el ubicado en: **AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE 1009, COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, C.P. 50070, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

**SEGUNDA.-** El "PROVEEDOR", declara a través de su Administrador Único:

- 1.- Que su representada es una sociedad mercantil constituida conforme las leyes mexicanas, mediante escritura notarial número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la Fe del Notario Público número \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_.
- 2.- Que su representada, al estar constituida como sociedad mercantil, se rige bajo las normas fiscales del país, por lo tanto se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, con la clave No. \_\_\_\_\_.
- 3.- Que el \_\_\_\_\_, acredita su personalidad como Administrador Único de la empresa \_\_\_\_\_, con la Escritura Notarial señalada en el numeral \_\_\_\_\_, personalidad que a la fecha no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna, quien se identifica con su \_\_\_\_\_.
- 4.- El "PROVEEDOR" declara ser una persona jurídica colectiva mexicana y conviene que si llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicana, por cuanto a este contrato

se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

- 5.- Que señala como domicilio para los efectos del presente contrato el ubicado en:
- 6.- Que manifiesta expresamente, que el fallo de adjudicación correspondiente al procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ISEM-ICTP-0 -17**, le fue notificado en términos de ley por el "INSTITUTO" en fecha 2015.
- 7.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo tanto, está en posibilidad de celebrar el presente contrato administrativo, aceptando expresamente que en caso de que resulte falsa la manifestación aquí señalada durante la vigencia del presente contrato, éste será rescindido sin que tenga que mediar previa determinación judicial, obligándose el "PROVEEDOR" a pagar los daños y perjuicios que ocasione al "INSTITUTO".

Expuesto lo anterior, las partes, reconociéndose mutuamente la personalidad, capacidad y representación con que comparecen a la celebración de este contrato, se obligan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del presente contrato, es que el "PROVEEDOR" entregue al "INSTITUTO", en tiempo y forma, todos y cada uno de "LOS BIENES" que le fueron adjudicados en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ISEM-ICTP** , de fecha **DE DE 2017**, en las cantidades y con las características requeridas por el "INSTITUTO", apegándose para tal efecto, a lo establecido en las bases del procedimiento adquisitivo que da origen al presente instrumento.

**SEGUNDA.- DE LOS BIENES.-** "LOS BIENES" que el "PROVEEDOR" se obliga a entregar al "INSTITUTO", así como las cantidades por cada partida, se detallan a continuación:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD

La calidad de "LOS BIENES" deberá satisfacer los parámetros requeridos por el "INSTITUTO"(de conformidad a la descripción y especificaciones técnicas manifestadas las bases motivo del presente contrato, así como lo acordado en junta de aclaraciones, si se hubiera llevado a cabo), por lo que el "PROVEEDOR" deberá asumir el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.

**TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El "INSTITUTO" se obliga a pagar la cantidad de , por concepto de la entrega de "LOS BIENES" realizado por el "PROVEEDOR", queda convenido por las partes que la cantidad mencionada **NO INCLUYE** el Impuesto al Valor Agregado, a razón de:

PARTIDA	CLAVE	PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO \$	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL SIN IVA INCLUIDO \$

Conviene las partes, que al momento de realizar el pago de la cantidad señalada en la presente cláusula, el "INSTITUTO" tomará en cuenta el pago del Impuesto al Valor Agregado, a razón del 16% de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.

**CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA.-** El plazo de entrega de "LOS BIENES" se efectuará dentro de los **DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.**

Previo a la entrega de "LOS BIENES", el "PROVEEDOR" notificará por escrito a la **Coordinación de Salud**, sito en Avenida Independencia Oriente 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, con tres días hábiles anteriores a la entrega de "LOS BIENES", con la finalidad de que dicha Coordinación programe la cita para revisar y dar el visto bueno de lo que se entregará en el lugar indicado.

En la entrega, deberá estar presente el propietario o representante legal del "PROVEEDOR", para que en conjunto con el representante de la Coordinación de Salud, sean abiertos "LOS BIENES" para su verificación. Se otorgará el visto bueno siempre y cuando cumplan con las especificaciones y

características solicitadas en el anexo uno y conforme a lo ofertado por el **“PROVEEDOR”**, caso contrario deberá retirarlos en ese momento, procediendo a la rescisión del contrato en la(s) partida(s) que correspondan, aplicando las sanciones procedentes.

**QUINTA.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS.-** El **“PROVEEDOR”** tendrá un término no mayor a **CUATRO DÍAS HÁBILES** posteriores a la entrega de **“LOS BIENES”**, para presentar la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del **“INSTITUTO”**, para su registro y calendarización de pago que corresponda.

**SEXTA.-FORMA DE PAGO.-VEINTE DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del **“INSTITUTO”**, que ampare la entrega-recepción de **“LOS BIENES”**, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni se emitirán pagarés, mediante cheque expresado en moneda nacional, expedido a nombre del **“PROVEEDOR”** en la ventanilla de la Caja General del **“INSTITUTO”**, ubicada en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

**SÉPTIMA.- VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato, para efectos de incremento a la cantidad de los bienes adquiridos, que a consideración del **“INSTITUTO”** sean necesarios, será de posteriores a su suscripción, lo anterior, mediante el o los convenios modificatorios, que por sí o en su conjunto, no rebasen el 20% del importe original, y siempre que se aseguren las mismas condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias en las cuales se contrató, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

**OCTAVA.- OBLIGACIONES.-**Para efectos del cumplimiento del presente contrato el **“PROVEEDOR”**, se obliga a:

- A.- Entregar **“LOS BIENES”**, libres de todo costo (y no a pie de camión) para el **“INSTITUTO”**, en el **ALMACÉN GENERAL TOLUCA**, ubicado en **AVENIDA MANUEL M. GARDUÑO, LOTES 18 AL 21, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SAN ANTONIO BUENAVISTA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.**
- B.- Cuando se comprueben deficiencias en la calidad de **“LOS BIENES”** imputables al **“PROVEEDOR”** y dentro del período de garantía de los mismos, se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, en un período de 10 días naturales, independientemente de la infracción y sanción correspondiente; y
- C.- Observar las disposiciones que tiene implantadas el **“INSTITUTO”** para el control de las personas que tienen acceso a sus instalaciones, así como cualquier otro tipo de indicaciones que al efecto emita dicho **“INSTITUTO”**.

**NOVENA.- GARANTÍAS.-** El **“PROVEEDOR”**, se obliga a constituir garantías de cumplimiento y defectos o vicios ocultos, a través de cheque certificado, de caja o fianza global expedida por alguna Institución Afianzadora debidamente autorizada, por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del presente contrato, designando como beneficiario de dicha garantía al **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**, conforme lo siguiente:

- A) **LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Deberá presentarse dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en el Departamento de Fincamiento y Seguimiento de Pedidos de la Subdirección de Recursos Materiales, se constituirá por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total estipulado en la cláusula Tercera y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B) **LA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-** Deberá presentarse dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a la recepción de **“LOS BIENES”**, en el Departamento de Fincamiento y Seguimiento de Pedidos de la Subdirección de Recursos Materiales, se constituirá por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del presente contrato, la cual estará vigente un año a partir de la entrega de **“LOS BIENES”**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El importe de las garantías deberá calcularse en moneda nacional.

**DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES.-** Si como consecuencia de la verificación y supervisión de la entrega de **“LOS BIENES”**, el **“PROVEEDOR”** infringe lo estipulado en el presente contrato, el **“INSTITUTO”** procederá conforme a las siguientes reglas:

- 1.- El atraso por parte del **“PROVEEDOR”** en la fecha de inicio de la entrega de **“LOS BIENES”**, será sancionado con una pena convencional del 1% (UNO POR CIENTO), por cada día de desfase, calculado sobre el importe de las entregas no efectuadas a la fecha de vencimiento, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la que será calculada y aplicada por el **“INSTITUTO”**.
- 2.- El pago de **“LOS BIENES”** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **“PROVEEDOR”** daba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- 3.- Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el **“INSTITUTO”** al momento de realizar el pago respectivo al **“PROVEEDOR”**.
- 4.- El **“INSTITUTO”** no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de **“LOS BIENES”**.

**DÉCIMA-PRIMERA.- PAGOS EN EXCESO.-** Convienen las partes que en caso de que el **“PROVEEDOR”** haya recibido pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, los cargos se calcularán de lo que resulte de multiplicar el 1.2% (UNO PUNTO DOS POR CIENTO) por las cantidades pagadas en exceso y se computarán por mes vencido, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **“INSTITUTO”**.

**DÉCIMA-SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** Cuando concurren razones de interés general, causas de fuerza mayor o caso fortuito, el **“INSTITUTO”** podrá dar por terminada la relación contractual en forma anticipada durante la vigencia del presente contrato, debiendo notificar esta circunstancia al **“PROVEEDOR”**, con un mínimo de cinco días de anticipación, por lo que las partes determinarán los pagos pendientes por efectuar por el **“INSTITUTO”**, respecto de **“LOS BIENES”** entregados.

**DÉCIMA-TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** El **“INSTITUTO”** podrá rescindir el presente contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, si el **“PROVEEDOR”** incumple con alguna de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato o, si dicho proveedor incurre en algunos de los siguientes supuestos:

- A.- Si el **“PROVEEDOR”** no entrega **“LOS BIENES”** en los términos previstos en el presente contrato;
- B.- Si no otorga la garantía en los términos que se establecen en la cláusula relativa a garantías de este contrato;
- C.- Si cede, traspasa o subcontrata la totalidad del suministro o parte de los mismos sin consentimiento por escrito del **“INSTITUTO”**.

La rescisión aquí pactada, operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el **“INSTITUTO”** otorgue garantía de previa audiencia al **“PROVEEDOR”**.

**DÉCIMA-CUARTA.- EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.**

- 1.- El **“PROVEEDOR”** pagará al **“INSTITUTO”** las penas convencionales estipuladas en el presente contrato, las que serán hasta por la cantidad de la garantía de cumplimiento.
- 2.- El **“INSTITUTO”** informará por escrito a la Secretaría de la Función Pública; la rescisión en la que el **“PROVEEDOR”** ha incurrido, para que en el ámbito de sus atribuciones imponga las sanciones correspondientes.

**DÉCIMA-QUINTA.- DOMICILIOS Y CORRESPONDENCIA.-**Cualquier comunicación que para los efectos del presente contrato deban intercambiar las partes, deberá realizarse por escrito, con el acuse de recibo correspondiente y en los domicilios que a continuación se señalan:

**EL INSTITUTO:** AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE 1009, COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, C.P. 50070, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

**EL PROVEEDOR:** CALLE

**DÉCIMA-SEXTA.- LEGISLACIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse, a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, las bases del procedimiento que dio origen al mismo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y en lo no previsto en éste, las partes se someten a las disposiciones de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

**DÉCIMA-SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Toluca, Estado de México, por lo que el **"PROVEEDOR"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de **2017**.

POR EL "INSTITUTO"	POR EL "PROVEEDOR"
<b>COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
<b>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICO CONSULTIVA</b> EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO TANTO, LOS COMPROMISOS QUE ADQUIEREN MEDIANTE SU FORMALIZACIÓN, NO PODRÁN SER CONSIDERADOS RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD JURÍDICO CONSULTIVA	

**LA PRESENTE FOJA 9 DE 9 DE FIRMAS Y ANTEFIRMAS, CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO ISEM-ICTP-00-17, A CELEBRARSE ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA EMPRESA** .-----

-----